



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



**3 de abril de 2024**





DIRECCIÓN EN JEFE

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

Chile: Posible reemergencia de *Ceratitis capitata* en la provincia de Los Andes.  
..... 2

EUA: APHIS prohíbe importación de productos hospedantes de *Rhagoletis cerasi* de Quebec, tras detecciones en esta provincia..... 3

EUA: Primer reporte científico de *Neofabraea actinidiae*, detectado en arándano rojo, en Oregón..... 4

Francia: Autoridades determinan alto riesgo de introducción y establecimiento de *Bactrocera dorsalis*..... 5





## DIRECCIÓN EN JEFE



### Chile: Posible reemergencia de *Ceratitis capitata* en la provincia de Los Andes.



Imagen: Los Andes Online.

El 3 de abril de 2024, a través del Canal VTV Chile y otros sitios de noticias, y con base en una entrevista al Delegado Presidencial Provincial de Los Andes, se informaron nuevas detecciones de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), en dicha demarcación del país referido.

Como antecedente, se menciona que, apenas el 23 de enero del presente año, fue declarada la erradicación de la plaga en Los Andes, tras una campaña fitosanitaria intensiva ejecutada durante casi un año.

El comunicado señala que, de acuerdo con información preliminar, se registraron capturas de *C. capitata* en las comunas de Los Andes (específicamente en el sector de El Sauce) y San Esteban, ambas ubicadas en la provincia de Los Andes. Los hallazgos ocurrieron durante el monitoreo de rutina realizado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile. Se resalta que el SAG aún no precisa la ubicación de los sitios de las detecciones ni la cantidad exacta de ejemplares capturados, debido a que no ha realizado una notificación oficial. No obstante, se indica que ya ha sido activado un plan de emergencia fitosanitaria, a fin delimitar la zona infestada y controlar los brotes de la plaga.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

#### Referencias:

Canal VTV Chile (3 de abril de 2024). Detectan dos nuevos focos de mosca de la fruta en la provincia de Los Andes.

[https://www.youtube.com/watch?v=Rs\\_zm7bOCdw](https://www.youtube.com/watch?v=Rs_zm7bOCdw)

<https://losandesonline.cl/noticias/55337/sag-vuelve-a-detectar-presencia-de-la-mosca-de-la-fruta-en-la-provincia-de-los-andes.html>

<https://www.soychile.cl/quillota/sociedad/2024/04/03/854317/focos-mosca-fruta-los-andes.html>

<https://www.losandes.com.ar/fincas/la-mosca-de-la-fruta-reaparecio-en-chile-y-preocupa-a-los-exportadores/>



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**EUA: APHIS prohíbe importación de productos hospedantes de *Rhagoletis cerasi* de Quebec, tras detecciones en esta provincia.**



*R. cerasi*. Fuente: PortalFruticola.

El 2 de abril de 2024, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-APHIS), notificó que ha prohibido la importación de productos hospedantes de la mosca europea de la cereza (*Rhagoletis cerasi*) procedentes de Quebec, tras las detecciones de la plaga en dicha provincia de Canadá.

Como antecedente, se refiere que, derivado de múltiples detecciones de *R. cerasi* en la provincia de Ontario, Canadá, en 2017, el APHIS emitió la Orden Federal DA-2017-15, mediante la que prohibió el ingreso de productos hospedantes provenientes de tal demarcación. Posteriormente (julio de 2022), la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) confirmó la presencia de la plaga en madre selvas silvestres (*Lonicera* spp.) y en un árbol de *Prunus* sp., en la provincia de Quebec.

El comunicado señala que, derivado de las últimas detecciones, el APHIS ha modificado la Orden Federal DA-2017-15, para incluir a la provincia de Quebec en la prohibición para importar productos hospedantes potenciales de *R. cerasi*. Tal medida fitosanitaria, destinada a minimizar el riesgo de introducción del insecto hacia EUA, aplica para frutos frescos de especies cultivadas (*Prunus serotina*, *P. mahaleb*, *P. cerasus* y *P. avium*) y silvestres (*Prunus* spp. y *Lonicera* spp.), procedentes de Quebec. El APHIS también verificará documentalmente el origen de los productos enumerados, cuando procedan de provincias canadienses distintas de Ontario y Quebec.

Finalmente, se menciona que, tras las detecciones, la CFIA ha ampliado su área bajo cuarentena de *R. cerasi*, para incluir a Quebec.

En el contexto nacional, *R. cerasi* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

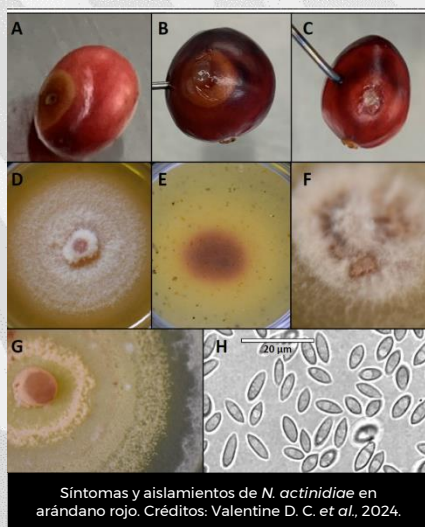
Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (2 de abril de 2024). APHIS Restricts the Entry of European Cherry Fruit Fly (*Rhagoletis cerasi*) Host Commodities from the Provinces of Ontario and Quebec, Canada into the United States. <https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2024-10.pdf>



## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: Primer reporte científico de *Neofabraea actinidiae*, detectado en arándano rojo, en Oregón.



Síntomas y aislamientos de *N. actinidiae* en arándano rojo. Créditos: Valentine D. C. et al., 2024.

El 27 de marzo de 2024, investigadores de la Universidad Estatal de Oregón y el Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de EUA (USDA-ARS), publicaron el primer reporte del hongo fitopatógeno *Neofabraea actinidiae*, detectado en arándano rojo (*Vaccinium macrocarpon*), en ese estado.

Como antecedente, se refiere que, previamente (2009), se había aislado a *N. actinidiae* de raíces de arándano rojo, en la provincia de Columbia Británica, Canadá, pero se consideró poco probable que fuera el agente causal de muerte regresiva en dicho cultivo.

Se señala que, como parte de encuestas realizadas entre 2017 y 2022, en cultivos de arándano cv. Stevens, en los condados de Coos y Curry, Oregón, EUA, se colectaron muestras de frutos con síntomas de pudrición. A partir de estas, se realizó aislamiento del fitopatógeno para su caracterización morfológica, y análisis moleculares y filogenéticos, con base en los cuales se identificó a *N. actinidiae* (sin. *Cryptosporiopsis actinidiae*), con homología de nucleótidos de 99.6-100% respecto a secuencias disponibles en el GenBank. Las pruebas de patogenicidad confirmaron tal identidad, al demostrar los postulados de Koch.

Finalmente, se refiere que *N. actinidiae* ha sido reportado en otros países causando pudrición en frutos (maduros y en post-cosecha) de pepita, así como en kiwi.

En el contexto nacional, *N. actinidiae* no está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este fitopatógeno ha sido reportado en países de Corea del Sur (Asia), Oceanía (Nueva Zelanda y Australia), Argentina, Brasil Canadá y ahora EUA (América) (GBIF, 2024).

#### Referencia:

Valentine, D. C. et al. (27 de marzo de 2024). First Report of *Neofabraea actinidiae* causing a Cranberry Fruit Rot in Oregon. Plant Disease. <https://doi.org/10.1094/PDIS-11-23-2526-PDN>



## DIRECCIÓN EN JEFE

### Francia: Autoridades determinan alto riesgo de introducción y establecimiento de *Bactrocera dorsalis*.



Imagen: ANSES.

El 28 de marzo de 2024, la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, Ambiental y Ocupacional (ANSES) de Francia, informó que existe una alta probabilidad de que la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) se introduzca y establezca en el territorio de ese país, por lo que recomienda reforzar las acciones de inspección y vigilancia.

Se señala que, de acuerdo con estudios de la ANSES, la vía más probable de entrada de la *B. dorsalis* al territorio continental de Francia, es la importación comercial de frutas y hortalizas procedentes de países infestados; en segundo lugar, se menciona el traslado de frutos por viajeros (sobre todo vía aérea). Se precisa que los productos de mayor riesgo, con base en los volúmenes importados de países con presencia del insecto, su capacidad de transportar larvas y antecedentes de intercepciones en puntos de ingreso a Francia, incluyen: mango, maracuyá, aguacate y guayaba.

Así mismo, se menciona que, con base en la aptitud climática, la zona mediterránea de baja altitud (incluida Córcega) es la única potencialmente favorable para el establecimiento de *B. dorsalis*. Por su parte, la probabilidad de establecimiento con base en la abundancia y diversidad de hospedantes, es mayor en las áreas frutícolas situadas en las regiones mediterráneas (Provenza-Alpes-Costa Azul, Occitania y Córcega) y en la región de Nueva Aquitania.

Finalmente, se indica que, a fin de detectar y erradicar oportunamente brotes de *B. dorsalis*, la ANSES recomienda reforzar la inspección en puertos, aeropuertos y fronteras, así como las acciones de vigilancia de la plaga, mediante la instalación de trampas en cultivos próximos a los puntos de control fronterizos situados en el área mediterránea y la inclusión de hospedantes que actualmente no son considerados (p. ej. higo).

En el contexto nacional, *B. dorsalis* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

#### Referencia:

Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, Ambiental y Ocupacional de Francia (ANSES) (28 de marzo de 2024). Mouche orientale des fruits: renforcer la surveillance pour éviter son établissement en France. <https://www.anses.fr/fr/content/mouche-du-fruit>